

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA Y VISITA ESPECIAL DE PROCESO DE RATIFICACIÓN REALIZADA EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS DIECISIETE Y DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

9. El Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el día treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, emitió el acuerdo C-97/2022, mediante el cual aprobó la adición de indicadores de evaluación para la reelección de personas Magistradas y Juezas del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/423/2022 con fecha de recepción veintidós de agosto de dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, los días diecisiete y dieciocho de octubre del año dos mil veintidós..

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: La Licenciada Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado, Secretaria de Acuerdo y Trámite, con cargo de Jueza Interina a partir del primero de junio del año dos mil veintidós, con motivo de la incapacidad del titular

del puesto Licenciado Juan Carlos Carranza Leija, que provisionalmente queda a su cargo; asimismo por demás personal del Juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintidós de agosto de dos mil veintidós y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **617** audiencias, desahogando **263**, difiriendo **338** y canceladas **16**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **721** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **98** medios de auxilio judicial, y librados **38** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **110** sentencias definitivas y **53** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **15** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue recibido **10** amparos directos y **21** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron **17** promociones irregulares y fueron abiertos **179** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de **300** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1,553** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **7,756** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Excusas	04
General	Incidentes	05
Materia Civil	Juicios sucesorios	03
Materia Civil	Jurisdicción voluntaria	01
Materia Civil	Prescripción adquisitiva	01
Materia Civil	Reivindicatorio	01
Materia Civil	Juicio Hipotecario	01
Materia Mercantil	Juicio Oral	01
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	05

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben 09 cuestionarios contestados, por lo que en atención a las respuestas, se emitirá el informe respectivo a la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

VISITA ESPECIAL

Asimismo, en esta visita, se procede a realizar la visita especial en los términos de lo establecido en el acuerdo C-97/2022 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el día treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, mediante el cual aprobó la adición de indicadores de evaluación para la reelección de personas Magistradas y Juezas del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, toda vez que el titular del órgano visitado se encuentra en proceso de ratificación.

En ese sentido, y en atención a que el contenido de las visitas especiales es de naturaleza confidencial, los hallazgos y la sucesión de hechos se narrará en un diverso anexo denominado “Anexo Especial de Procedimiento de Reelección”, el cual será entregado de manera física al Consejo de la Judicatura.

Con lo anterior, se hace constar que a las veintidós horas con quince minutos del día dieciocho de octubre de dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, así como la visita especial de proceso de ratificación, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado	Jueza Interina

ANEXO 1
INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES

A continuacion se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo
1	Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado	Jueza Interina
2	Laura Verónica Armendáriz Martínez	Secretaria de Acuerdo y Trámite interina
3	Mónica Selenia Hernández Puente	Secretaria de Acuerdo y Trámite interina
4	Héctor Miguel Cantú Piña	Actuario
5	Jessica Janeth Escobar Muñoz	Actuaria
6	Priscila Lizet Olivares Ozzuna	Actuaria
7	Claric Abril González Quiroz	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Daniela Guadalupe Valdés Macías	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Martha Priscila Balderas Quiroz	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Miriam Gabriela Martínez Sánchez	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Magdalena Zamora Bustos	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Claudia Lizbeth Varlea García	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Francisco Fuentes Flores	Archivista

Aclaración: La Licenciada Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado, Secretaria de Acuerdo y Trámite, con cargo de Jueza Interina a partir del primero de junio del año dos mil veintidós, con motivo de la incapacidad del titular del puesto del Licenciado Juan Carlos Carranza Leija, que provisionalmente queda a su cargo; asimismo por demás personal del Juzgado.

En este acto se requiere a la titular y al personal del juzgado, a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación del personal, manifestando que NO entregan sobre alguno.

PRACTICANTES Y MERITORIAS

NOMBRE	AREA DE ADSCRIPCIÓN	FECHA DE INGRESO	ACTIVIDAD
[REDACTED]	Actuaria	02/05/2022	Apoyo en todo lo necesario del Juzgado
[REDACTED]	Actuaria	14/10/2022	Apoyo en todo lo necesario del Juzgado

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	299	318	617
Total de audiencias desahogadas.	113	150	263
Total de audiencias diferidas.	177	161	338
Total de audiencias canceladas.	9	7	16

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	2
---	---

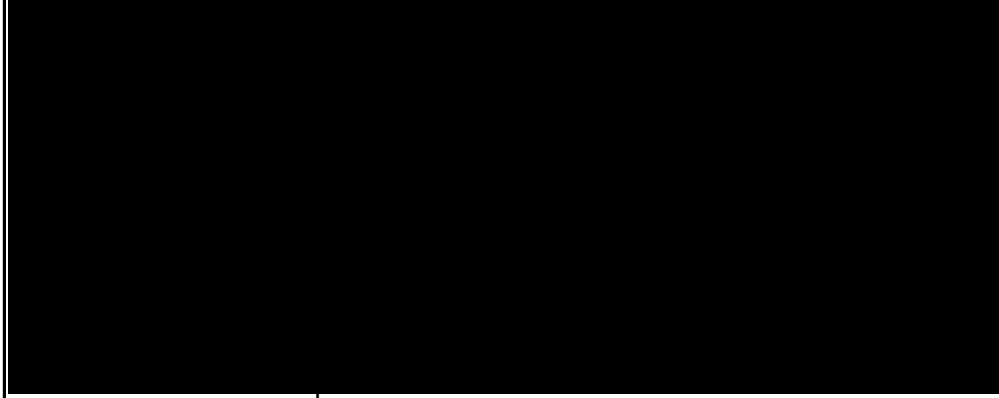
En este acto se procede a cuestionar a las Secretarías de Acuerdo y Trámite Licenciadas Laura Verónica Armendáriz Martínez y Mónica Selenia Hernández Puente, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento manifestando

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	973/2019	Previa y de Conciliación	29	Inasistencia de las partes
2	276/2019	Pruebas y Alegatos	35	Inasistencia de un codemandado
3	473/2022	Audiencia de Alegatos	33	Inasistencia de las partes
4	408/2019	Prueba Pericial Topográfica	34	Inasistencia de las partes
5	838/20180	Audiencia de Pruebas y Alegatos	31	Inasistencia de las partes
6	642/2020	Audiencia Previa y de Conciliación	26	Inasistencia de las partes
7	359/2022	Audiencia de Pruebas y Alegatos	29	Inasistencia de las partes
8	312/2022	Prueba Confesional	37	Inasistencia de las partes

9	292/2022	Junta de Herederos	28	Inasistencia de las partes
10	199/2022	Prueba Confesional	32	Inasistencia de las partes
11	351/2022	Audiencia Previa y de Conciliación	28	Solicitud de las partes
12	129/2022	Prueba Confesional	32	Inasistencia de las partes
13	271/2022	Prueba Confesional	38	Inasistencia de las partes
14	422/2021	Prueba Confesional	17	Inasistencia de la parte demandada
15	409/2018	Audiencia de Alegatos	26	Inasistencia de las partes

OBSERVACIÓN:



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	1040/1968	SÍ
2	381/1998	NO
3	783/2007	SÍ
4	778/2015	SÍ
5	121/2016	NO
6	022/2013	NO
7	085/2019	NO
8	250/2020	NO
9	198/2021	SÍ
10	052/2021	SÍ

OBSERVACIONES:



ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Folios de demandas recibidas	115	329	444
Folios de exhortos	89	9	98
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	79	100	179
Folios cancelados	0	0	0
Total de folios recibidos	283	438	721

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio
14/10/2022	14/10/2022	1226/2022

Del llenado de libro se desprenden las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES:

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
98	35	63	29	69

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	002/2022	06/01/2022	10/01/2022	Juez Tercero familiar de Nuevo Laredo, Tamaulipas	/
2	018/2022	01/02/2022	09/02/2022	Juez Primero Civil del Distrito Judicial de Río Grande	/
3	033/2022	01/03/2022	08/03/2022	Juez Segunda Civil del Distrito Judicial de Saltillo.	/
4	056/2022	08/04/2022	20/04/2022	Secretario Conciliador en función de Juez del Juzgado 69 Civil de la Ciudad de México	/
5	072/2022	04/05/2022	12/05/2022	Juzgado Segundo del Distrito Judicial de Morelos	/

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
38	4	8	26

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad exhortada	Anomalía
1	006/2022	14/12/2021	19/01/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo	/
2	012/2022	24/01/2022	11/02/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo	/
3	021/2022	09/03/2022	16/03/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo	No se encuentra glosado el envío
4	029/2022	11/03/2022	22/04/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Civil en Apodaca, Nuevo León	/

5	032/2022	07/04/2022	13/05/2022	Juez de Primera Instancia en Matria Civil de Chihuahua, Chihuahua	/
---	----------	------------	------------	--	---

OBSERVACIÓN: [REDACTED]

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	42	70	112
Total de sentencias dictadas	40	70	110
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	33	62	95
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	7	8	15
Asuntos devueltos a trámite	2	0	2

De las 33 sentencias civiles dictadas, 02 tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	361/2021	Ejecutivo Mercantil	12/01/2022	26/01/2022	2	NO
2	114/2019	Ordinario Civil	13/01/2022	09/02/2022	3	NO
3	1007/2021	Ejecutivo Mercantil	13/01/2022	11/02/2022	12	NO
4	180/2021	Ejecutivo Mercantil	17/01/2022	04/02/2022	6	NO
5	741/2020	Ordinario Civil	20/01/2022	17/02/2022	4	NO
6	755/2019	Civil Hipotecario	20/01/2022	16/02/2022	13	NO
7	440/2021	Ejecutivo Mercantil	22/02/2022	18/03/2022	2	NO
8	818/1998	No Contencioso	01/03/2022	31/03/2022	6	NO
9	545/2021	Ejecutivo Mercantil	10/03/2022	31/03/2022	6	NO
10	1147/2021	Ejecutivo Mercantil	23/03/2022	18/04/2022	5	NO
11	104/2022	Ordinario Civil	06/05/2022	14/06/2022	11	NO
12	359/2020	Ejecutivo Mercantil	17/05/2022	06/06/2022	6	NO
13	269/2022	Ejecutivo Civil de Desahucio	03/05/2022	09/06/2022	20	NO
14	696/2019	Ejecutivo Civil de Desahucio	28/06/2022	08/07/2022	3	NO
15	981/2021	Ejecutivo Mercantil	21/06/2022	08/07/2022	5	NO

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	49	34	83
Total de sentencias dictadas	48	34	82

Total de sentencias dictadas dentro de plazo	42	33	75
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	6	1	7
Asuntos devueltos a trámite	1	0	1

De las 87 sentencias interlocutorias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	460/2020	Ordinario Civil (Impugnación)	10/01/2022	10/02/2022	12	NO
2	807/2020	Ordinario Civil (Reconsideración)	03/02/2022	28/02/2022	6	NO
3	1016/2022	Sucesorio Intestamentario (Incompetencia por Declinatoria)	28/02/2022	30/03/2022	12	NO
4	226/2021	Ejecutivo Mercantil (Liquidación)	08/03/2022	23/03/2022	7	NO
5	566/2020	Ordinario Civil (Reconsideración)	14/02/2022	28/02/2022	7	NO
6	151/1993	Intestamentario (Remoción de Albacea)	14/06/2022	24/06/2022	3	NO
7	1311/1992	Sucesorio Intestamentario (Remoción de Albacea)	14/06/2022	24/06/2022	3	NO

Aclaración: De las sentencias definitivas mercantiles dictadas, los expedientes 481/2021, 408/2021 y 51/2021, fueron citados fuera del período que se visita y dictadas dentro del plazo legal. Respecto a las sentencias interlocutorias se citaron fuera del período que se revisa los expedientes 881/2020, 733/2021, 1015/2020 y 328/2020 y se dictaron el mes de enero del año dos mil veintidós.

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

	Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas
Civil	15	2	0
Mercantil	0	0	0

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	5	5	0
Tribunal Distrital	10	8	2

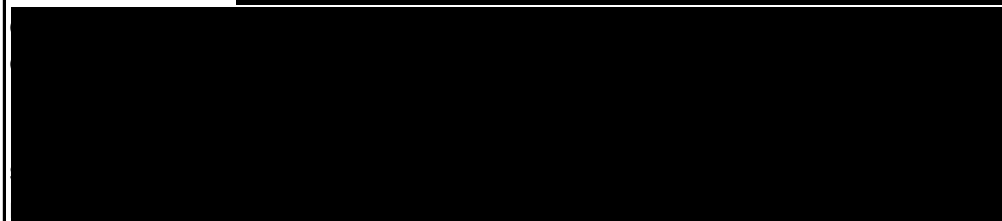
Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	1145/2021	Sucesorio Testamentario	04/05/2022	25/05/2022
2	319/2015	Ordinario Civil	24/01/2022	01/02/2022

Aclaración: Manifiesta la Licenciada Laura Verónica Armendariz Martínez, Secretaria de Acuerdo y Trámite que



OBSERVACIÓN:




**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos	
	Civil	Mercantil
Amparos recibidos	2	8
Amparos concluidos	2	6
Amparos negados	0	1
Amparos sobreseidos	0	0
Amparos Concedidos	0	0
Amparos pendientes de resolución	0	2
Amparos en los que se declara incompetencia	2	5

	Amparos Indirectos	
	Civil	Mercantil
Amparos recibidos	10	11
Amparos concluidos	5	5
Amparos negados	0	0
Amparos sobreseidos	4	5
Amparos Concedidos	1	0
Amparos pendientes de resolución	5	6

OBSERVACIÓN: 
--

**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	17	0	17
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	79	100	179

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Sucesorio Intestamentario	333/1991	19/09/2022	22/09/2022	No es parte	101

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
1178/2022	06/10/2022	Se ordena exhibir CURP y RFC de la Endosante	17

OBSERVACIONES:

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	09/03/2022	252/2022	115	Se corrige el nombre del demandado
2	18/03/2022	276/2022	51	Se corrige el nombre del actor y demandado, se intercambian los nombres de las partes, y se corrige el tipo de juicio
3	14/03/2022	259/2022	134	No presenta anomalías
TOTAL			300	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	300
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	/

Comisión Interdisciplinaria de Archivos del Poder Judicial

Se ha dado cumplimiento al Acuerdo C-078/2022 del 29 junio 2022 emitido por Consejo de la Judicatura que establece el Enlace de gestión documental, transparencia y estadística (GDTE).

No. De oficio	Fecha de oficio	Nombre del GDTE Propuesto	Cumple con requisitos (Sí/No)
Sin número	05/08/2022	Laura Verónica Armendáriz Martínez	Sí

OBSERVACIÓN: Manifiesta la Secretaría de Acuerdo y Trámite Licenciada Laura Verónica Armendáriz Martínez, que [REDACTED]

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas		Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano		Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano		Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente	
	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil
Jessica Janth Escobar Muñoz	307	335	38	15	269	320	2	3
Héctor Miguel Cantú Piña	172	338	15	20	157	318	1	3
Priscila Lisett Olivares Ozuna	216	350	47	30	169	320	1	3

OBSERVACIÓN: [REDACTED]

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice no está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2022	5,286
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	1

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente.

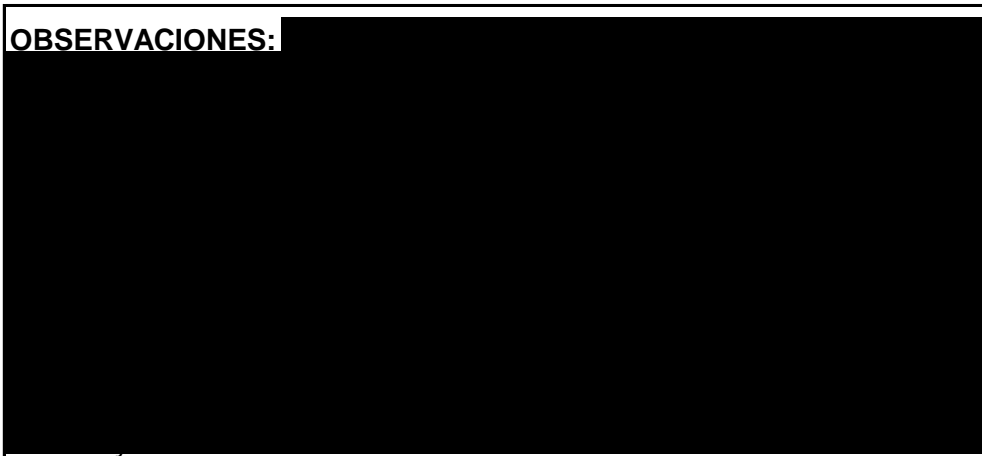
Total de expedientes facilitados	2,272
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	284
---------------------------------	-----

OBSERVACIONES:



ANEXO 13
ACUERDOS

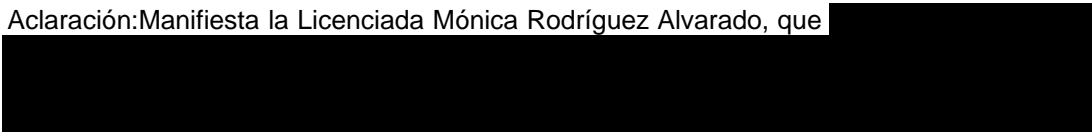
Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	7,756
---	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Laura Verónica Armendáriz Martínez	3,108
2	Mónica Selenia Hernández Puente	2,865
2	Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado	1,783

Aclaración: Manifiesta la Licenciada Mónica Rodríguez Alvarado, que



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	714/2020	300/2021	22/11/2021	31/05/2022	06/06/2022	SÍ
2	211/2018	183/2021	14/07/2021	15/12/2021	05/01/2022	SÍ
3	619/2019	243/2020	16/12/2020	14/02/2022	09/05/2022	SÍ

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:

(Artículo 27 fracción I, inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	520/2018	SÍ
2	1052/2019	NO
3	35/2018	SÍ
4	467/2019	SÍ
5	59/2019	SÍ
6	205/2020	SÍ
7	64/2018	SÍ
8	352/2020	SÍ
9	451/2021	SÍ
10	302/2022	SÍ

OBSERVACIÓN:Revisada la plataforma de publicación de Sentencias, sólo se encuentran registrados siete expedientes con sentencias con versión pública, de las cuales cinco corresponden del período que se revisa y dos del período anterior. Manifestando la Licenciada Laura Verónica Armendáriz Martínez, Secretaria de Acuerdo y Trámite, [REDACTED]

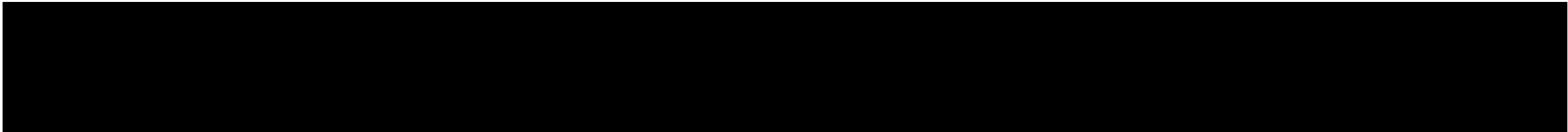
Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 3.0

Juzgado		Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova					
Desechamientos		1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intento subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	F 528/2022	27/4/2022	2/4/2022	5	NO	0	Se formo expedientillo, toda vez que, era necesaria la manifestación conjuntiva de la parte actora, esto a razón del endoso que en esa forma fue otorgado, por lo que se ordenó desechar ya que solo compareció el segundo de los nombrados a promover la demanda de mérito, se dejaron a salvo los derechos para hacerlo valer en la vía y forma a que haya lugar. Del folio se advierte que se señalo como mes del proveído de abril cuando debe ser del mes de mayo.
2	F 630/2022	20/5/2022	27/5/2022	5	NO	0	Se formo expedientillo debido a que de los hechos narrados no se desprende que, de forma conjunta los ocursoantes hayan celebrado el contrato de rescisión, asimismo, de los hechos no se proporcionan circunstancias de tiempo, modo y lugar, en que celebraron contrato del cual presenten requerir a la persona moral; se ordenó desechar el asunto.
3	F 772/2022	23/6/2022	29/6/2022	4	NO	0	Se formó expedientillo, en virtud de que el documento base de la acción carecía de la firma de su representada, por lo que carece de legitimación correspondiente, se desecho, se ordenó archivar y la devolución de los documentos respectivos.
4	F 793/2022	28/6/2022	30/6/2022	2	NO	0	Se formo expedientillo, toda vez que no se señaló el tipo de procedimiento que pretendía seguir. Se desechó de plano.
#	Número de folio o expediente	Razón de excusa					
1	F 133/2022	El diez de febrero del año en curso, se pronunció proveído mediante el cual se hizo mención que en el presente asunto, el abogado patrono de la parte actora tiene una relación de intimidad nacida de un acto religioso respetado por la costumbre ya que el Juez es padrino de bautizo de la hija de dicho profesionista y, a fin de garantizar la imparcialidad en el proceso, por tal motivo se excuso de conocer, se ordenó remitir al Tercer Tribunal Distrital para su calificación; el cuatro de marzo del presente año, se recibió resolución de la Alzada, que calificó de legal y ordeno turnarse al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.					
2	F 263/2022	El once de marzo del año en curso, se pronunció proveído mediante el cual se hizo mención que en el presente asunto, el abogado patrono de la parte actora tiene una relación de intimidad nacida de un acto religioso respetado por la costumbre ya que el Juez es padrino de bautizo de la hija de dicho profesionista y, a fin de garantizar la imparcialidad en el proceso, por tal motivo se excuso de conocer, se ordenó remitir al Tercer Tribunal Distrital para su calificación; el cinco de abril del presente año, se recibió resolución de la Alzada, que calificó de legal y ordeno turnarse al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.					
3	F 307/2022	El dieciséis de marzo del año en curso, se pronunció proveído mediante el cual se hizo mención que en el presente asunto, el abogado patrono de la parte actora tiene una relación de intimidad nacida de un acto religioso respetado por la costumbre ya que el Juez es padrino de bautizo de la hija de dicho profesionista y, a fin de garantizar la imparcialidad en el proceso, por tal motivo se excuso de conocer, se ordenó remitir al Tercer Tribunal Distrital para su calificación; el cinco de abril del presente año, se recibió resolución de la Alzada, que calificó de legal y ordeno turnarse al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.					
4	F 554/2022	El seis de mayo del año en curso, se pronunció proveído mediante el cual se hizo mención que en el presente asunto, el abogado patrono de la parte actora tiene una relación de intimidad nacida de un acto religioso respetado por la costumbre ya que el Juez es padrino de bautizo de la hija de dicho profesionista y, a fin de garantizar la imparcialidad en el proceso, por tal motivo se excuso de conocer, se ordenó remitir al Tercer Tribunal Distrital para su calificación; el veinticinco de mayo del presente año, se recibió resolución de la Alzada, que calificó de legal y ordeno turnarse al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.					

Expedientes										
#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	454/2021	31/5/2021	Admisión	2/6/2021	2	07/06/2022	15/6/2022	6	NO	238

2	654/2021	6/8/2021	Admisión	11/8/2021	3	08/04/2022	9/5/2022	15	NO	173
3	757/2020	2/10/2020	Admisión	7/10/2020	3	4/5/2022	17/5/2022	7	NO	379
4	219/2020	26/2/2020	Admisión	2/3/2020	3	1/4/2022	29/4/2022	15	NO	526
5	573/2021	14/6/2021	Prevención	17/6/2021	3	22/4/2022	9/5/2022	10	NO	202
6	1024/2021	28/10/2021	Prevención	3/11/2021	3	2/5/2022	2/5/2022	0	NO	113
7	810/1998	6/1/1999	Admisión	15/1/1999	7	1/3/2022	31/3/2022	21	NO	6025
8	184/2021	3/3/2021	Admisión	11/3/2021	6	4/5/2022	11/5/2022	3	NO	268
9	163/2021	1/3/2021	Admisión	3/3/2021	2	11/5/2022	17/5/2022	4	NO	274
10	1141/2021	6/12/2021	Admisión	8/12/2021	2	6/5/2022	17/5/2022	6	NO	97
11	1111/2021	29/11/2021	Admisión	2/12/2021	3	25/3/2022	25/3/2022	0	NO	72
12	503/2021	10/6/2021	Admisión	14/6/2021	2	11/5/2022	16/5/2022	3	NO	208
13	419/2020	16/1/2020	Admisión	19/1/2020	1	24/2/2022	18/3/2022	16	NO	531
14	62/2021	19/1/2021	Admisión	27/1/2021	6	28/4/2022	12/5/2022	8	NO	299
15	29/2022	7/1/2022	Admisión	12/1/2022	3	1/3/2022	15/3/2022	10	NO	46
16	934/2021	11/10/2021	Admisión	18/10/2021	4	1/3/2022	1/3/2022	0	NO	87
17	308/2020	11/5/2020	Admisión	13/5/2020	2	18/2/2022	2/3/2022	8	NO	437
18	93/2022	1/2/2022	Admisión	4/2/2022	3	15/3/2022	15/3/2022	0	NO	29



La licenciada Melissa Lisete Gallegos González, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de la visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de enero de 2023.

Licenciada Melissa Lisete Gallegos González

Visitadora Auxiliar.